

## Posición Institucional

Programa: Pensión a Personas Adultas Mayores

Tipo de evaluación: Diseño

Entidad federativa: Hidalgo

Fecha: 14 de marzo de 2019

### 1.- Comentarios Generales

Las políticas sociales constituyen mecanismos de redistribución de recursos que buscan compensar las desigualdades sociales, puesto que tienen el objetivo principal de mejorar las condiciones de vida de la población, tal como es el objetivo del Programa de Pensiones a Personas Adultas Mayores.

En ese sentido es importante considerar la evaluación del diseño del programa puesto que este permite establecer en qué medida es susceptible de mejora y cumplir con el fin y propósito del Programa

Se trabajó en el elemento técnico que mejora el diseño y por consiguiente la operación como base para la implementación del presupuesto por resultados. Con esto avanzamos en mejorar la calidad técnico metodológica y gestión de evaluaciones participativas.

Incluir al Programa de Pensión para Personas Adultas Mayores dentro de la Clasificación Programática.

### Resultados de la evaluación

1. Generar reglas de operación para el programa.
2. Realizar un diagnóstico del programa presupuestario que incluya una metodología para la definición del perfil y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
3. Redefinición del propósito del Programa.
4. Generar un mecanismo que mida el nivel de satisfacción por parte de la población que recibió los bienes del programa.
5. Se realiza un mejor análisis de la población objetivo.



## 2.- Comentarios Específicos

Se encontraron aspectos de mejora importantes como lo son:

- Ampliar el diagnóstico del programa para hacerlo más específico en su población objetivo.
- Análisis de la información de tal manera que se base en los lineamientos generales de cobertura que otros programas.
- Realizar una Matriz de Indicadores única para el programa.
- Mejorar Reglas de Operación para la ejecución del programa.

## 3.- Referencia a las fuentes de información utilizadas para la elaboración de la posición institucional

- Las reglas de operación 2018 del Programa fueron publicadas el día 8 de octubre de 2018 en las cuales, se incluyen los aspectos de mejora marcados por la instancia evaluadora, así pues se incluyó el diagnóstico de la problemática a atacar mismo que se fortaleció en base a los comentarios generados.
- Se realizó la Matriz de Indicadores para el programa en específico.

## 4.- Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

Nombre: Alejandro Mariel Díaz

Nombramiento: Director General del Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Evaluación y Transparencia

Unidad responsable: Secretaría de Desarrollo Social

4